

**DECLARACIÓN DE LA F.A.C.A.  
FRENTE AL PROYECTO DE LEY DE  
“DIVORCIOS ADMINISTRATIVOS”**

*Año 2023 – A 40 años de la Democracia Argentina*

**DECLARACION DE LA F.A.C.A. FRENTE AL PROYECTO DE LEY DE  
"DIVORCIOS ADMINISTRATIVOS"**

**"SI EL DIVORCIO ES ADMINISTRATIVO ALGUIEN QUEDA INDEFENSO"**

La Federación Argentina de Colegios de Abogados RECHAZA el proyecto presentado por la Diputada Eugenia Alienello, designado bajo el nro. 3287-D-2023:

- El proyecto vulnera normas y principios constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos.
- Restringe el acceso a la jurisdicción desconociendo a la justicia como juez natural y garantía esencial de protección del sistema familiar en su conjunto.
- El Matrimonio es una institución de orden público y por lo tanto, las normas que regulan la disolución del mismo se encuentra en la misma órbita.
- Es inadmisibles desde la sociedad toda y desde el mundo profesional de la abogacía aceptar la posibilidad de una renuncia anticipada de derechos tan importantes como los alimentos y la compensación económica, desprotegiendo a la parte más débil de la relación, sin considerar la perspectiva de género, la tutela procesal diferenciada, el orden público y la protección de los vulnerables (100 Reglas de Brasilia).
- Los Colegios de la Abogacía desde siempre estuvieron presentes ante las necesidades de asesoramiento y patrocinio jurídico de todos los justiciables a través de la labor de los Consultorios Jurídicos Gratuitos.
- Los profesionales del derecho fuimos y seguiremos siendo los capacitados para dar respuesta a toda la sociedad, tanto de manera preventiva como para la resolución de los conflictos que involucran a las familias en su integralidad.

San Nicolás, 15 de septiembre 2023



Dr. Marcelo C.C. Scarpa

Secretario




Dr. José Luis Lassalle

Presidente

 [www.faca.org.ar](http://www.faca.org.ar)

 +54 11 4331 8008/8009/6134

 Avenida de Mayo 651, 2° piso (1084)  
CABA | Argentina.